



SOLICITUD DE CONSTANCIA ()

Querétaro, Qro. a ___ de _____ 2025

M EN D JESÚS ROBERTO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO
PRESENTE

C _____
(NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE)

Bajo protesta de decir verdad, sabedor de las penas previstas en el Código Penal para el Estado de Querétaro, manifiesto que mi ocupación actual es _____ y tengo mi domicilio en la calle _____ No. _____ de la colonia _____ en la Delegación _____ de esta ciudad, desde hace ___ años y que he residido en el Municipio de Querétaro desde hace ___ años, y mi número de teléfono de contacto es: _____.

MOTIVO DEL TRÁMITE:

(FIRMA)

REQUISITOS:

- 1.-Original y copia de la credencial de elector con domicilio en el Municipio de Querétaro.
 - 2.-Original y copia de último comprobante de pago de servicios (luz, agua, teléfono) que coincida con la dirección de su credencial, si en el ife o ine se omitió la dirección deberá anexar 2 comprobantes de domicilio de diferente compañía.
 - 3.-Formatos firmados por dos testigos, vecinos del lugar, que manifiesten bajo protesta de decir verdad que el interesado radica en el domicilio, señalando tiempo de residencia.
- El solicitante deberá exhibir los originales para su cotejo y agregar un número de teléfono de contacto.

En caso de no ser coincidentes los testigos respecto al tiempo de residencia del solicitante, se asentará el menor tiempo señalado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 11 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. En caso de que persona distinta al solicitante tramite la presente constancia, deberá anexar Carta Poder simple con copia de identificación oficial de ambos y de 2 testigos.

Para menores de edad las Constancias emitidas por esta Secretaria deberán ser tramitadas y elaboradas a nombre de cualquiera de los padres o quien ejerza la tutela legal de éstos con los requisitos ya mencionados, anexando de los menores acta de nacimiento, curp, 1 fotografía tamaño infantil.

(HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS ES DE LUNES A VIERNES DE 9AM A 2PM) CON UN COSTO DE \$141.00 (CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 MN)

NO SE EXPEDIRÁN CONSTANCIAS DE OTRO MUNICIPIO.